



JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arike, siendo las diecisiete horas del día 20 de mayo de 2026, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres./as. Magallon Arbizu, Ángel - Merino Iriarte, Juan Esteban - Ubau Galarza, Nere.

En primer lugar, se explican los motivos de la urgencia, dado que, por para garantizar el inicio del servicio de conciliación en las fechas previstas, no se puede esperar a disponer de todas las encomiendas de gestión y se requieren todos los días que faltan para la tramitación del expediente. Por otra parte, vista la demora en la adjudicación de los trabajos de infraestructuras ganaderas, al haber ampliado los plazos para la inclusión de nuevas invitaciones a licitar, las empresas están esperando para confirmar si disponen de estas obras y están los plazos de ejecución señalados.

El Pleno ratifica la urgencia por unanimidad y se procede a tratar el orden del día:

PRIMERO.- CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONCILIACIÓN EN EL PIRINEO.

Conforme se ha expuesto anteriormente, se dispone de un plazo muy ajustado para realizar la contratación del servicio de conciliación. Este tema se ha demorado por coincidir con la tramitación de los expedientes de justificación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, así como por la necesidad de hacer muchas consultas previas, al ser un tema totalmente nuevo para la Junta, y generar una documentación importante, propuestas de acuerdos, convenios de encomienda etc. Sin embargo, es imprescindible aprobar ya el pliego regulador de la contratación y anunciar la licitación para poder iniciar el servicio en las fechas previstas.

Dado que, a fecha de celebración de esta sesión, sólo se ha recibido la aprobación de la encomienda, y el correspondiente Convenio, por parte de la Mancomunidad Auñamendi, y son necesarios todos para poder presentar al Departamento de Cohesión Territorial la correspondiente solicitud de subvención, la adjudicación se ha sometido a la condición de disponer de todas las encomiendas y de la subvención correspondiente.

Se revisa la valoración económica y el pliego regulador, que prevé el servicio en las siguientes zonas, en los períodos que se indican para cada una de ellas:

Lote 1- Auñamendi

A- Lugar: Centro escolar de Garralda.

Plazo de Ejecución: Del 22 de junio al 28 de agosto de 2026 y del 21 al 31 de diciembre de 2026. Horario: de 8:30 a 15:30.

B- Lugar: Escuelas de Luzaide/Valcarlos:

Plazo de ejecución: 6 semanas (semana del 13 al 17 de julio, semana del 27 al 31 de julio y mes de agosto). Horario: de 8:30 a 15:30.

- Lote 2- Salazar-Navascués

Lugar – Sala de jubilados. Casa del valle (Ezcaroz).

Plazo de ejecución: Del 22 de junio al 28 de agosto de 2026 y del 21 al 31 de diciembre de 2026. Horario: de 8:30 a 15:30

- Lote 3- RONCAL

Lugar – Polideportivo (Roncal)

Plazo de ejecución: Del 22 de junio al 28 de agosto de 2026 y del 21 al 31 de diciembre de 2026. Horario: de 8:30 a 15:30

El Pleno acuerda anunciar la licitación por procedimiento abierto y tramitación a través de la Plataforma de Licitación de Navarra, del contrato de Servicios: Conciliación familiar en períodos no lectivos en el Pirineo Navarro para el año 2026, por un valor estimado del contrato de Cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos euros y setenta y ocho céntimos, IVA excluido, dividido en tres lotes con la siguiente valoración económica:

- Lote 1 (Añamendi): diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos euros y ochenta y ocho céntimos, IVA excluido.
- Lote 2 (Salazar-Navascués): quince mil ciento noventa y nueve euros y noventa y cinco céntimos, IVA excluido.
- Lote 3 (Roncal): quince mil ciento noventa y nueve euros y noventa y cinco céntimos, IVA excluido.

Y sujeta al pliego de condiciones regulador de la contratación, que se une a la presente acta como anexo.

Se quiere dejar constancia del agradecimiento a las personas que han colaborado en el diseño de este servicio para el Pirineo: Garazi Pérez, de Gu Pirinioa y, especialmente, a Amaia Ubau, Educadora Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales Añamendi, que ha hecho el trabajo previo de consulta a familias, comunicaciones, y la revisión de todo el diseño de los servicios.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS.

La Vocal Sra. Ubau abandona la sesión.

Conforme a lo acordado por el Pleno de la Junta, se tramitó la licitación, mediante procedimiento simplificado, para la adjudicación de los trabajos correspondientes al Proyecto de Infraestructuras Locales Ganaderas 2025 para su ejecución en el año 2026, diferenciados en tres lotes.

La relación inicial de empresas y profesionales invitados a la licitación, ha sido en total de 15, según consta en la plataforma (invitaciones cursadas con fecha 23 de febrero de 2026). Finalizado el plazo de presentación de ofertas, constaban dos ofertas presentadas al lote 1 y una oferta para los lotes 2 y 3 respectivamente. La Mesa de contratación, conforme a lo determinado en el artículo 80.5 de la LFC, para el caso de no haberse obtenido al menos dos ofertas para cada lote, acordó ampliar el número de invitaciones al procedimiento, realizándose el día 23 de abril seis invitaciones más y ampliando el plazo para la presentación de propuestas. Por lo tanto, se han cursado un total de 21 invitaciones a empresas y profesionales.

Realizada la apertura de documentación administrativa y la apertura de ofertas económicas, conforme a lo previsto en el pliego regulador, la Mesa de contratación acuerda realizar la propuesta de contratación para los lotes a favor de las empresas y/o profesionales que se indican a continuación:

- Lote 1- Cierres, a favor de Zakarloa S.L., en el precio de 13.450,00 € (trece mil cuatrocientos cincuenta euros)
- Lote 2- Balsa de Agua -Sariozar-, a favor de Excavaciones y Transportes Mendizar, en el precio de 41.000,00 € (cuarenta y un mil euros)
- Lote 3- Mejora de pistas (Aria-Nabala), a favor de Excavaciones y Transportes Mendizar, en el importe de 22.500,00 € (veintidós mil quinientos euros)

Se comunicó a todos los licitadores a cuyo favor recaía la propuesta de adjudicación, para que aportasen, en el plazo máximo de 7 días naturales a contar desde el envío de la propuesta de adjudicación, la documentación señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones que regula la contratación, habiendo cumplimentado todos ellos ese requisito.

El Pleno, vista el acta de la Mesa de Contratación acuerda adjudicar los lotes a las empresas propuestas por la Mesa, en los precios indicados y conforme a las condiciones que rigen la contratación.

Según lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se hace a través de medios electrónicos.

Este acuerdo se notificará a todas las empresas y profesionales que han participado en la licitación, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.